 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **CAROLINA GOMEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **656632026**

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **656632026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 03 del 2025 a las 8:00 a.m



LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 03 del 2026 a las 4:30 p.m.



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-06 16:40:38
Radicado: S2026022021

Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: Carolina Gómez
Total Anexos: 0



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260206-160516-9aaae742666073
2026-02-06 16:40:38 - Página 1 de 4

Código: 1213012

Bogotá D.C., 6 de Febrero de 2026

Señora:
Carolina Gómez
C.C. 1013638543
Correo: caro-16.g@hotmail.com
Contacto: 3152155957
Dirección: Calle 42 F sur # 87 B 18
Ciudad *Call. Int. 21 Apto 301*

Asunto: DP. 22 – 2026 Requerimiento N°. 656632026

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____
 Tipo y No. Identificación: _____
 Fecha: 11 02 2026 Hora: _____
 DD MM AAAA HH MM
 Causal de Devolución
 C1__ C2__ DS__ DE NE__ RH__ NR__ FA__ FM__ FZ__
 Observaciones: FALTA INT. Y # DE CASA
COJ: PORTAL DEL PISAL

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada, se informa que la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, reconoce que los niños y niñas son sujetos de especial protección constitucional y que el derecho a la educación inicial forma parte del núcleo esencial de sus derechos fundamentales. En el caso del niño Juan Diego Ruiz Gómez, la entidad actuó orientada a garantizar dicho derecho conforme a la oferta institucional disponible, por lo cual se verificó que durante la vigencia anterior estuvo vinculado al Jardín Infantil Tintalito SDIS en el nivel de prejardín; dicha unidad no cuenta con el nivel de jardín, razón por la cual para la vigencia 2026 no era posible garantizar la continuidad del cupo en ese mismo jardín. Frente a las solicitudes realizadas en los jardines Bellavista y Tintalito social, se informó a la peticionaria que no había disponibilidad de cupos para el nivel de jardín al momento de la consulta. No obstante, desde la Subdirección Local se ofreció cupo en el Jardín Infantil Caracol, unidad que sí contaba con disponibilidad para el nivel requerido y que se encuentra en el mismo sector, garantizando así el acceso al servicio de educación inicial. En ese contexto, no se evidencia vulneración del derecho fundamental a la educación, en tanto el servicio fue ofrecido y actualmente se encuentra garantizado con la vinculación efectiva del menor a la oferta institucional disponible.

Segundo. El caso fue analizado bajo el enfoque del interés superior del niño, teniendo en cuenta la continuidad en el tránsito de nivel de prejardín a jardín y la disponibilidad de cupos en las unidades operativas del sector, en el marco de los criterios de acceso y priorización establecidos por la entidad para la prestación del servicio de educación inicial.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeta San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
 www.integracion-social.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
 correspondencia@integracion-social.gov.co
 Código postal: 110311

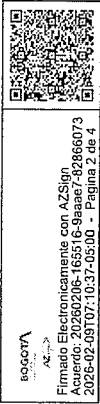


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANDRES VILLAMARIN
C.C. 80.730.726

12 FEB 2026

MOTORIZADO
472



Tercero. En desarrollo de lo anterior, se adelantaron las gestiones de orientación a la peticionaria sobre los documentos y el procedimiento para formalizar la inscripción del niño. La inscripción se realizó el 3 de febrero de 2026 y el menor inició asistencia el 4 de febrero de 2026 en el Jardín Infantil Caracol, garantizándose así el acceso efectivo al servicio de educación inicial para la vigencia 2026. En consecuencia, la atención se brindó dentro de la oferta regular disponible de la entidad, sin que fuera necesario acudir a mecanismos de admisión por vía de excepción.

Con lo anterior se da respuesta de fondo a la solicitud presentada. La Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy queda atenta a cualquier requerimiento adicional que se formule dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Digitación en AZ: Sandra Milena Gambasica Auxiliar Administrativo - Jardines Infantiles SLIS Kennedy
Proyectó: Sol Dueñas Barreto - Profesional SLIS Kennedy
Revisó: Astrid Ximena Becerra Gómez – Referente proyecto infancia SLIS Kennedy
Revisó: Andrés José Fuentes- Abogado OJ SLIS Kennedy

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026022021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260206-165516-9aaa7-82866073

Creación: 2026-02-06 16:55:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-09 07:10:36



Escanee el código
para verificación



55007A
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260206-165516-9aaa7-82866073
2026-02-09T07:10:37:05:00 - Pagina 3 de 4

Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local Kennedy

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: ANDRES FUENTES

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.


Secretaría de Integración Social.

Revisión: XIMENA BECERRA

Astrid Ximena Becerra Gomez

52718091

abecerrag@sdis.gov.co


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260206-165516-9aaa7-82866073
 2026-02-09T07:10:37-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD S2026022021 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260206-165516-9aaa7-82866073 Estado: Finalizado		Creación: 2026-02-06 16:55:16 Finalización: 2026-02-09 07:10:36	
 Escanee el código para verificación			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESUESTA
Revisión	Astrid Ximena Becerra Gomez abecerrag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-06 16:55:28 Lec.: 2026-02-06 19:11:45 Res.: 2026-02-06 19:11:53 IP Res.: 181.63.150.23 Canal: Email
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-02-06 19:11:53 Lec.: 2026-02-06 20:34:14 Res.: 2026-02-06 20:34:20 IP Res.: 191.108.71.68 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-06 20:34:20 Lec.: 2026-02-09 07:10:32 Res.: 2026-02-09 07:10:36 IP Res.: 186.81.58.113 Canal: Email



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Correspondencia Externa SDIS** (identificadora) con NIT 899999061-1 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Segun lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 199247
Remitente: integracion@sdis.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: CARO-16.G@HOTMAIL.COM - CAROLINA GOMEZ
Asunto: S2026022021
Fecha envío: 2026-02-16 11:30
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/02/16 Hora: 11:32:44</p>	<p>Tiempo de firmado: Feb 16 16:32:44 2026 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Nota: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.</p>	<p>Fecha: 2026/02/16 Hora: 11:32:50</p>	<p>Feb 16 11:32:50 mail postfix/smtp[1894209]: 4213A1E202EC: to=<CARO-16.G@HOTMAIL.COM>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.COM[52.101.73.9]:25, delay=5.9, delays=0.09:0:0.77:5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <d0ecea1edf2e93259ea132c89c1606243e44a1eed8234c303c7f67045b98ac2@correocertificado-72.com.co> [InternalId=46458661252519, Hostname=DS0PR84MB3745.NAMPRD84.PROD.OUTLOOK.COM] 25894 bytes in 1.752, 14.433 KB/sec Queued mail for delivery => 250 2.1.5)</p>
<p>● El destinatario abrió la notificación</p>	<p>Fecha: 2026/02/16 Hora: 12:57:48</p>	<p>Dirección IP 186.102.101.141 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 16: SM-A166M Build/BP2A.250605.031.A3; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/145.0.7632.46 Mobile Safari/537.36</p>

● **Lectura del mensaje**

Fecha: 2026/02/16
Hora: 12:58:10

Dirección IP 186.102.101.141 Colombia - Distrito
Capital de Bogota - Bogota
Agente de usuario:Mozilla/5.0 (X11; Linux x86_64)
AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome
/144.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado. en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange. en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje. si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

☒ **Contenido del Mensaje**

✉ **Asunto:** S2026022021

📄 **Cuerpo del mensaje:**

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico integracion@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martin en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



BOGOTÁ

Unidad de Correspondencia
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

📎 **Adjuntos**

Nombre

Suma de Verificación (SHA-256)

S2026022021.pdf

45cd7187e96aa36c1f15c04d8acc8c87bed04d0e301ba9e09e4ea3eab21bf4984

📄 **Descargas**